



DECRETO DE ALCALDÍA N° 112 / 2020.

ZAPALLAR,

13 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
CAMILA ARAVENA ABARCA Inspectora de Patio – Liceo Zapallar	1	23 de Diciembre del 2019	<u>Sin Goce de Sueldo</u>
CLAUDIA SAN MARTIN JEREZ Directora – Escuela Balneario Cachagua	½	23 de Diciembre del 2019	0
NIKOLL ROJAS CHACANA Asistente de Aula – Escuela Balneario Cachagua	1	23 de Diciembre del 2019	0
CLAUDIA GUTIERREZ ALQUINTA Auxiliar de Servicios – Escuela Balneario Cachagua	1	23 de Diciembre del 2019	0
RODRIGO MATURANA RUSSEL Docente – Liceo De Zapallar	1	23 de Diciembre del 2019	0
PATRICIA SÁNCHEZ RUBILAR Técnico en párvulo – jardín infantil y sala cuna ositos cariñosos	1	23 de Diciembre del 2019	0
NATIVIDAD ORELLANA LOBOS Educatora Diferencial – Escuela Balneario Cachagua	1	23 de Diciembre del 2019	1 ½
KATIA FLORES MONTOYA Directora – Jardín Infantil y sala cuna Los Peques	1	23 de Diciembre del 2019	0
DEYSI GODOY ARANCIBIA Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y Sala Cuna Los Peques	½	23 de Diciembre del 2019	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO / SECRETARIA MUNICIPAL.
- CPL / SEC / DAFM / JSQ

